



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

"2011 AÑO DELCINCUNETENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN"

RESOLUCIÓN Nº 0729
EXPEDIENTE Nº 5225-003529/11 Alc. 1

NEUQUÉN, 10 JUN 2011

VISTO:

La presentación efectuada por las alumnas del Instituto de Formación Docente Nº 4, Cardozo, Sandra; Carrizo, Eliana Soledad; Cifuentes, Paulina; y

CONSIDERANDO:

Que las citadas alumnas han cumplimentado los requisitos establecidos por la normativa vigente para acceder a la Residencia, última etapa de su carrera docente;

Que en todos los procesos de cambios curriculares de las provincias se han flexibilizado los tiempos para asegurar de esta manera los derechos de los alumnos;

Que no es política de la formación docente en la provincia de Neuquén la exclusión de los estudiantes en los cambios de planes de estudio;

Que teniendo en cuenta la falta de personal docente calificado en la modalidad Enseñanza Especial, es necesario contemplar la trayectoria de formación de estas alumnas;

Que habiendo vencido los plazos establecidos en los planes de transición, sin que se realizaran las notificaciones correspondientes, se hace necesario resolver la situación;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1º) AUTORIZAR para el 2º cuatrimestre del ciclo lectivo 2011, y por única vez, la realización de la residencia de la carrera del Profesorado de Enseñanza Especial a los alumnos que hayan cumplimentado a la fecha con los requisitos académicos estipulados en los planes de estudios 041; 042 y 043.

2º) INSTRUIR a la Dirección del Instituto de Formación Docente Nº 4 para que realice las notificaciones a los estudiantes, que reúnan los requisitos del art.1º, y organice el cursado de la cátedra.

3º) ESTABLECER que por la Dirección General de Nivel Superior, se realizarán las notificaciones de práctica.

4º) REGISTRAR, dar a conocimiento a Vocalías; Dirección General de Nivel Superior Dirección General de Despacho; Dirección General de Distrito Regional Educativo I; Centro de Documentación e Información Educativa; y **GIRAR** el presente expediente a la Dirección General de Recursos Humanos. Cumplido. **ARCHIVAR.**

ES COPIA

ANA MARÍA CARRASCO
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. PATRICIA LAURA RUIZ
Subsecretaria de Educación y Presidenta del
Consejo Provincial de Educación
Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLIVOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. RAUL RIVAROLA
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación

Prof. MÓNICA MASSUCCO
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación